

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, enero veinticinco de dos mil veintidós

Radicado 2002-00291-01

De conformidad con la solicitud que antecede, se dispone la expedición de copia auténtica de las piezas que se indican- art. 114 CGP.

Y para su reproducción, puede la parte interesada presentarse en el Juzgado de lunes a viernes, en horario de 9 a 11 de la mañana y de 2 a 4 de la tarde.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM

